

## IV. Administración de Justicia

### AUDIENCIAS PROVINCIALES

#### OVIEDO

##### Cédula de citación

En virtud a lo acordado en resolución de esta fecha, dictada en el rollo de apelación número 29/1995, dimanante de los autos de juicio de menor cuantía número 114/1988, procedentes del Juzgado de Primera Instancia de Lena número 1, seguido entre don Juan Carlos Jovellanos Alegre, representado por el Procurador señor Cobián Gil-Delgado, contra doña María Amor Cienfuegos Tarno, incomparecida, y el Ministerio Fiscal en la representación que le es propia, en cuyo rollo de apelación se dictó sentencia con fecha de 31 de julio de 1995, que contiene el siguiente fallo:

«Estimar parcialmente el recurso de apelación interpuesto por el señor Jovellanos Alegre contra la sentencia del Juzgado de Primera Instancia de Pola de Lena número 1, la que se revoca en el sentido de privar a la señora Cienfuegos Tarno de la patria potestad de su hija doña Sandra Jovellanos Cienfuegos. No ha lugar a la petición del señor Jovellanos respecto a la modificación de guarda de la menor, debiendo fijarse en ejecución de sentencia, oídos el señor Jovellanos, la menor doña Sandra Jovellanos y la abuela materna señora Tarno Fernández, el régimen de visitas entre padre e hija. No procede hacer expresa declaración en cuanto a las costas de ambas instancias.»

Por la presente se notifica dicha sentencia a las partes incomparecidas en esta instancia, a los fines legales y se expide la presente en Oviedo a 30 de julio de 1995.—La Secretaria judicial, Isabel Alonso Velasco.—49.429-E.

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

#### ALCAÑIZ

##### Edicto

Doña Isabel Pérez Fortea, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Alcañiz,

Hace saber: Que en este Juzgado, y a instancia del Ministerio Fiscal, se ha iniciado expediente de jurisdicción voluntaria, registrado con el número 170/1995, para la declaración de fallecimiento de don Vicente Caldú Martín, nacido en Valdetormo (Teruel), en el año 1882, y contrajo matrimonio con doña Juana Ardid en el año 1911, que desapareció el día 5 de octubre de 1936 en el transcurso de la Guerra Civil, siendo conducido durante la noche en un camión junto a otras personas por miembros de uno de los bandos de la contienda.

Lo cual se hace público en cumplimiento del artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Alcañiz a 3 de julio de 1995.—La Juez, Isabel Pérez Fortea.—El Secretario.—44.755-E.

y 2.ª 16-8-1995

### BARAKALDO

##### Edicto

Doña Pilar Salas Ortega, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Barakaldo,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 570/94 se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia del «Banco Bilbao Vizcaya, S. A.» contra doña Rosa María Martínez Alfonso, don Hipólito Mendivil Urquiaga y «Talleres Balparda, S. A.» en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 20 de septiembre, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, S. A.» número 4.683, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirvan de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 20 de octubre, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 20 de noviembre, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

### Bienes objeto de subasta

#### Primer lote.

A.—Planta baja, que tiene una superficie de 639 metros cuadrados y su acceso independiente por el lado oeste del edificio y limita por el norte o fondo entrando, con terreno sobrante de edificación; al sur o frente entrando, en parte sobre el terreno en que se levanta el edificio, y en parte con una pequeña franja de terreno que sirve de acceso a esta planta baja; por el este o derecha entrando, con terreno sobrante de edificación; y al oeste o izquierda, en parte con terreno propiedad de don Ramón Pérez, y en parte con terreno sobrante de edificación que sirve de acceso a esta planta baja.

Participa con una cuota del 50 por 100 en el total valor y elementos comunes de la siguiente: Heredad sita en el punto llamado el Huerto, en Santurce, que mide según el Registro 1.400 metros cuadrados y que linda: Al norte, con propiedad de don Casto Salcedo; sur, con don Guillermo Arbulu; este, con don Tomás López; y oeste, con don Ramón Pérez Torres y otros.

Según medición efectuada en el año 1970, la medición real de la finca es de 1.511 metros cuadrados.

Sobre el precitado terreno y ocupando su planta baja una superficie de 639 metros cuadrados, dos naves en disposición para industria o almacén, teniendo la nave de la planta baja su acceso por el oeste, independiente y sobre el terreno sobrante.

Mide la planta alta aproximadamente 960 metros cuadrados y tiene su acceso independiente y directo por el sur. El edificio linda: Al norte, con terreno sobrante; al oeste, con fincas de don Casto Salcedo, de la familia Urien, de don Ramón Pérez Torres, y terreno sobre el que se edificó; al sur, con terreno sobrante; y al este, con finca de don Tomás López.

Inscripción: Tomo 1.032, libro 376 de Santurce, folio 211, finca número 19.332, inscripción octava.

Valor: 45.208.000 pesetas.

#### Segundo lote.

B.—Franja de terreno, sita en el punto llamado el Huerto, en Santurce, que tiene una superficie aproximada de 200 metros cuadrados, con un largo de 50 metros y un ancho de 4 metros, y linda: Por su frente o sur, con carretera de acceso; por el norte o fondo, con la planta baja del edificio industrial o resto de finca de donde se segrega; al frente o derecha entrando, con el pabellón industrial o resto de finca matriz; y por la izquierda u oeste, con terreno de don Ramón Pérez Torres.

Inscripción: Tomo 1.032, libro 376 de Santurce, folio 205, finca número 19.330, inscripción novena.

Valor: 2.112.000 pesetas.

#### Tercer lote.

C.—Finca en término de Santurce, al sitio de Balparda, con una extensión superficial de 18 áreas 48 centiáreas, igual a 1.848 metros cuadrados. Linda: Al norte, Cerámica Vizcaina; al sur, comunal; al este, en parte con el pabellón o edificio de don Ramón Pérez y don Agustín Apraiz, y en parte con la franja de terreno antes descrita; y al oeste, con don Antonio Belategui.

Inscripción: Tomo 1.032, libro 376 de Santurce, folio 202, finca número 11.287, inscripción undécima.

Valor: 19.483.000 pesetas.

#### Cuarto lote.

D.—Una heredad en el sitio del Manzanal, en Santurce, también conocido dicho sitio por Balparda, que ocupa una superficie de 16 áreas 9 cen-

tiareas, y según medición posteriormente practicada mide 1.759 metros 4 decímetros cuadrados.

Linda: Al norte, con viuda de don Andrés López; al este, viuda de señor Burzaco; al sur, dicha viuda señor Burza o y estrada; y al oeste, don Raimundo Basagoiti.

Inscripción: Tomo 1.032, libro 376 de Santurce, folio 208, finca número 3.142, inscripción undécima.

Valor: 87.135.000 pesetas.

Quinto lote.

E.—Elemento número 161. Está constituido por la vivienda del tipo C, situada a la izquierda derecha del pasillo distribuidor, según se sube a la planta quinta de la casa señalada con el número 8, y se la distingue por: Vivienda quinto izquierda derecha.

Tiene una superficie útil aproximada de 87 metros 24 decímetros cuadrados, distribuidos en vestíbulo, salón-comedor, tres dormitorios, cocina, baño, aseo y terraza.

Linda: Derecha entrando, caja de ascensor y vivienda del tipo B y vuelo de la calle Ramón y Cajal; y frente o entrada, vivienda del tipo D, pasillo distribuidor. Tiene asignada una cuota de participación en los elementos comunes del edificio del 0,50 por 100.

Inscripción: Tomo 877, libro 259 de Portugalete, folio 5, finca número 19.637, inscripción primera. Forma parte en régimen de propiedad horizontal del siguiente.

Edificio en la villa de Portugalete, situado en la calle Ramón y Cajal, a la que da frente y limitando por sus laterales con la calle Barrengoitia, por la derecha; por la izquierda, con la avenida de Repelega; y por detrás con la calle Molinos de Viento. Está formado el edificio por tres bloques en forma de U, obteniéndose una plazaleta entre los bloques abierta a la calle Ramón y Cajal, que se denomina la Encuentra, en la actualidad se denomina plaza Gorbearmeni.

Valor: 13.000.000 de pesetas.

Dado en Barakaldo a 6 de junio de 1995.—La Magistrada-Juez, Pilar Salas Ortega.—El Secretario.—49.473.

## BARCELONA

### Edicto

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo acordado por el Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 39 de Barcelona, que en este Juzgado y con el número 903/1994-1.ª se tramita expediente de jurisdicción voluntaria de declaración de fallecimiento de don José Garzón Megias, promovido por el Procurador don Julio Ernesto Boada Hernández, en nombre de doña Sandra Garzón Moragas, en ignorado paradero desde el día 23 de septiembre de 1983, con último domicilio conocido en Barcelona, calle Juan de Mena, número 11, 7.º, 3.ª

Lo que se publica, a los efectos legalmente dispuestos, para que cualquier persona que lo considere oportuno pueda ser oída en el mencionado expediente.

Y para su publicación por dos veces y con un intervalo de quince días, y mediante inserción gratuita, expido el presente en Barcelona a 3 de julio de 1995.—La Secretaria judicial, María Teresa Carrión Castillo.—45.952-E.

y 2.ª 16-8-1995

## BARCELONA

### Edicto

Don Angel Tomás Ruano Maroto, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 49 de Barcelona,

Hace saber: Que en dicho Juzgado y con el número 164/95-3.ª, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria,

a instancia del «Banco Central Hispanoamericano, S. A.», contra doña Palmira Díaz Gallego, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 2 de noviembre de 1995, a las diez horas, con las condiciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, S. A.», y con la referencia siguiente: 0949/0000/18/0164/95, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año de procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la cualidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 30 de noviembre de 1995, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás condiciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 29 de diciembre de 1995, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

### Bien objeto de subasta

1. Entidad número 132.—Vivienda radicada en la planta o piso quinto, puerta segunda, del bloque A, escalera 1, tipo A, hoy Sicilia, números 257-259, que forma parte integrante del edificio sito en esta ciudad, señalado con el número 274, en la calle Nápoles, números 340 al 352 y 356 al 358, de la calle Rosellón y 257, de la calle Sicilia, de superficie 91 metros 83 decímetros cuadrados, con una terraza en su parte frontal de superficie 3 metros 96 decímetros cuadrados. Linda: Por el frente, tomando como tal la calle de Sicilia, con vuelo recayente en dicha calle; por la derecha entrando, con rellano y vivienda puerta primera; por la izquier-

da, con patio de luces y finca número 255; y por detrás, con rellano por donde tiene su puerta de entrada y patio de luces.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Barcelona número 22 al tomo 2.122, libro 108 de la sección segunda, folio 5, finca número 5.418, inscripción primera.

La finca está tasada en 46.500.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 12 de julio de 1995.—El Secretario, Angel Tomás Ruano Maroto.—49.593.

## BARCELONA

### Edicto

En virtud de lo dispuesto por el Ilmo. Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 30 de Barcelona, en resolución del día de la fecha dictada en autos número 5/93-A sobre juicio ejecutivo seguidos por el «Banco Exterior de España, S. A.» contra doña Mercedes Coma Negre y don Federico Fuentes Moreche, por el presente se anuncia la venta en pública subasta por término de veinte días, con las condiciones que luego se dirán, del bien que asimismo se relaciona a continuación, celebrándose la subasta en la Sala de Audiencias de este Juzgado sito en calle Via Layetana, número 2, primera planta, habiéndose señalado para la celebración de la primera el día 5 de octubre, y hora de las diez treinta, y para el caso de no haber postor, la celebración de la segunda subasta el día 6 de noviembre, y hora de las diez treinta, y para el caso de no haber tampoco postor, celebración de tercera y pública subasta para el día 5 de diciembre, y hora de las diez treinta, previéndose a los licitadores que en la primera servirá de tipo el precio de valoración que es de 12.500.000 pesetas, en la segunda el tipo será el precio de valoración con una rebaja del 25 por 100, y respecto de la tercera será sin sujeción a tipo. Se les previene asimismo que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo que corresponda en las que lo hay, debiendo previamente para tomar parte en las mismas consignar los licitadores en el Banco Bilbao Vizcaya, número de cuenta 618000017005-93-A, una cantidad igual por lo menos al 20 por 100 del tipo correspondiente; y que asimismo podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado el mismo conjuntamente con el resguardo de haberse hecho en el establecimiento destinado al efecto la consignación del 20 por 100 del tipo que corresponda, abriéndose en el acto de remate, surtiendo el mismo efecto que las que se realicen en dicho acto. Únicamente el ejecutante podrá ceder el remate a tercero.

### Bien objeto de subasta

Tercera parte indivisa de la finca:

Urbana.—Porción de terreno edificable comprensivo de dos solares, sita en Santa Coloma de Gramanet, llamada la Guinardera, ocupando una superficie de 1.207 metros cuadrados.

Figura inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Santa Coloma de Gramanet a favor de doña María Josefa y doña María de la Concepción Cunillera Aymerich y doña Mercedes Coma Negre, en la proporción indivisa de una tercera parte, cada una de ellas, al tomo 100, libro 81, folio 22, finca número 3.702, inscripción quinta.

Y en cumplimiento de lo acordado y para que sirva de publicación en forma y de notificación al demandado don Federico Fuentes Moreche, libro el presente, haciéndose saber que si en cualquiera de los días señalados, no pudiera celebrarse por causas de fuerza mayor, se celebrará en el siguiente día hábil, en Barcelona a 18 de julio de 1995.—El Secretario.—49.518-16.

## BARCELONA

## Edicto

La Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 12 de Barcelona,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 0836/94, se siguen autos de ejecutivo-otros títulos-4, a instancia del Procurador don Antonio M. Anzizu Furest, en representación del «Banco Central Hispanoamericano, S. A.», contra don Ramón Riba Font, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, el bien embargado al demandado que más abajo se detalla. La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Via Layetana, número 10, cuarta planta, el próximo día 2 de noviembre, a las diez treinta horas, y para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo 1 de diciembre, a las diez treinta horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del 75 por 100 del de la primera; y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 3 de enero, a las diez treinta horas, en las condiciones prevenidas en la Ley de Enjuiciamiento Civil con las reformas contenidas en la Ley de 6 de agosto de 1984, haciéndose contar que los títulos de propiedad obran en autos, para ser examinados en Secretaría por los licitadores que deberán informarse con su resultancia sin que puedan exigir otros, y que subsisten las cargas anteriores y preferentes.

Si por fuerza mayor no pudieran celebrarse las subastas señaladas, se celebrarán el siguiente día hábil, a la misma hora.

## Bien objeto de subasta

Departamento número 10, vivienda sita en la planta baja, puerta cuarta, entrada A, del bloque III, situado junto a la calle DEncoronas, sin número, perteneciente al Habitat Llívia VII, de Llívia. Ocupa una superficie útil de 46 metros 51 decímetros cuadrados, más una terraza y jardín, situada en su parte oeste de 23 metros cuadrados. Linda, desde la entrada general A: Al frente, sur, zona común de recreo; derecha, este, entrada A; izquierda, oeste, calle DEncoronas; y al fondo, norte, vivienda puerta primera de esta misma entrada. Ajeno: Le corresponde como anejo la plaza de garaje número 17, sita en la planta de sótano, de 31 metros 75 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Puigcerdá, al folio 69, del tomo 910, libro 56 de Llívia, finca número 2.548.

Valorada en 12.000.000 de pesetas, sin tener en cuenta las cargas.

Dado en Barcelona a 19 de julio de 1995.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—49.594.

## BARCELONA

## Edicto

Doña Inmaculada Julve Guerrero, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 44 de Barcelona,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 1044/94-D se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Bodegas J. Sardá, S. A.» y «Comercial de Vinos de Calidad, S. L.» representadas por el Procurador don Antonio Cortada García contra don Juan Canals Castelló en reclamación de crédito hipotecario, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, y que es el pactado en la escritura de hipoteca de la finca que asciende a la cantidad de 30.000.000 de pesetas señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado,

el día 27 de octubre de 1995, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya número 0690, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheque en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 27 de noviembre de 1995, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 22 de diciembre de 1995, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuándose los sábados.

El presente edicto se dará de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

## Bien objeto de subasta

Urbana.—Piso tercero, puerta tercera, de la casa número 63, de la calle de Amigo, esquina a la de Calaf, número 25, de esta ciudad, se compone de recibidor, pasillos, sala, comedor, cocina, office-lavadero, cuatro dormitorios, cuarto de baño y cuarto de aseo, tiene una superficie de 135 metros 70 decímetros cuadrados, de los que corresponden 131 metros 15 decímetros cuadrados al piso y 4 metros 55 decímetros cuadrados a la terraza, y una superficie útil de 117 metros 31 decímetros cuadrados; el suelo de este piso se halla a 12 metros de altura de la rasante de las expresadas calles y tiene 2 metros 80 centímetros de altura. Linda: Frente, este del edificio, con la calle de Amigo, patio central de luces y el piso tercero, puerta segunda; derecha entrando, norte, con la calle Calaf; izquierda, sur, con el piso tercero, puerta segunda, un patinejo, escalera general y patio central de luces; espalda, oeste, el piso tercero, puerta primera, patio central de luces, escalera general rellano de la misma, por donde tiene entrada y con el piso tercero, puerta segunda; debajo, con el piso segundo, puerta tercera; y por encima, con el piso cuarto, puerta tercera. Lleva aneja una carbonera en la planta de sótanos. Tiene asignada una cuota de participación, en relación al valor total del inmueble del que forma parte del 4,56 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 6 de Barcelona, en el tomo 414, libro 310 de San Gervasio, folio 7, finca número 10.376, inscripción segunda.

Tipo de subasta: 40.100.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 24 de julio de 1995.—La Secretaria, Inmaculada Julve Guerrero.—49.515-16.

## BILBAO

## Edicto

Don Juan Pablo González González, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 12 de Bilbao,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 105/95 se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia del «Banco Pastor, S. A.» representado por el Procurador señor Eguidazu, contra «Sociedad Anónima Teko» en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 3 de octubre, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, S. A.» número 4.726, una cantidad igual, por lo menos, al 50 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose contar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existentes, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 6 de noviembre, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 1 de diciembre, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 50 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

## Bien objeto de subasta

Número 2.—Planta baja, mide aproximadamente 606 metros cuadrados y tiene los mismos linderos que el pabellón industrial al que pertenece, en juris-

dicción de Zamudio, linda: Al norte entrando a la planta baja, con propiedad de don Jenaro Bilbao; al sur, en el ángulo sureste, terreno sobrante de edificación, de unos 50,52 metros cuadrados que es elemento común de la finca, por el cual tiene su entrada el semisótano y separa el pabellón del camino al puente de Yanga y en el resto con propiedad de herederos de señor Echeandía; al este, igual que el terreno sobre el que se levanta, río Yanga y en parte, el referido terreno libre de edificación; y al oeste, por donde tiene su acceso la planta baja, con terreno propio, que es elemento común de la finca, y que mide aproximadamente 282 metros 43 decímetros cuadrados. Mide una superficie en planta de semisótano de 495 metros y en planta baja de 606 metros cuadrados, consta de semisótano y sobre éste y planta baja. Dicho pabellón ha sido construido sobre trozo de terreno de la anteiglesia de Zamudio que mide 990 metros 15 decímetros cuadrados y linda: Al norte, con finca de don Genaro Bilbao; sur, camino al puente de Yanga y herederos de señor Echeandía con arroyo en medio; este, río Yanga; y oeste, camino a San Antolin. Referencia registral: Registro de la Propiedad número 10 de Bilbao, al tomo 1.443, libro 49 de Zamudio, folio 110, finca número 3.166, inscripción primera.

Tipo de subasta: 36.400.000 pesetas.

Dado en Bilbao a 19 de junio de 1995.—El Magistrado-Juez, Juan Pablo González González.—El Secretario.—49.474.

## BILBAO

### Edicto

Don Enrique García García, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Bilbao,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 7/94 se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de «Bankinter, S. A.» contra don Miguel Unzueta Uzcanga, «Oterton, S. A.», don Iñaki Azurmendi Gil, doña Francisca Leiza Mitxelena, «Sutoiak, S. A.», don Iñaki Ereño Belaustegui y doña María Dolores Ansoleaga Uscola en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 3 de octubre, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, S. A.» número 4.707, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirvan de tipo, haciéndose contar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 3 de noviembre, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado

para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 4 de diciembre, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

### Bienes objeto de subasta

Lote 1.—Local comercial en planta de sótano primero destinado a aparcamiento y señalado en el plano con el número 64, de 17,02 metros cuadrados. Finca número 18.027 y valorado pericialmente en 2.318.050 pesetas.

Lote 2.—Local comercial en planta de sótano segundo destinado a aparcamiento y señalado en el plano con el número 147, de 26,99 metros cuadrados. Finca número 18.193 y valorado pericialmente en 2.680.650 pesetas.

Lote 3.—Local comercial en planta de sótano segundo destinado a aparcamiento y señalado en el plano con el número 185, de 26,44 metros cuadrados. Finca número 18.269 y valorado en 2.479.925 pesetas.

Lote 4.—Local comercial en planta de sótano segundo destinado a aparcamiento y señalado en el plano con el número 187, de 14,54 metros cuadrados. Finca número 18.273 y valorado pericialmente en 2.272.725 pesetas.

Lote 5.—Local comercial en planta de sótano segundo destinado a aparcamiento y señalado en el plano con el número 188, de 14,54 metros cuadrados. Finca número 18.275 y valorado en 2.272.725 pesetas.

Lote 6.—Local comercial en planta de sótano segundo destinado a aparcamiento y señalado en el plano con el número 194, de 11,52 metros cuadrados. Finca número 18.287 y valorado en 1.430.975 pesetas.

Lote 7.—Local comercial en planta de sótano segundo destinado a aparcamiento y señalado en el plano con el número 196, de 11,52 metros cuadrados. Finca número 18.291 y valorado en 1.430.975 pesetas.

Lote 8.—Local comercial en planta de sótano segundo destinado a aparcamiento y señalado en el plano con el número 197, de 11,52 metros cuadrados. Finca número 18.293 y valorado en 1.430.975 pesetas.

Lote 9.—Local comercial en planta de sótano segundo destinado a aparcamiento y señalado en el plano con el número 207, de 11,52 metros cuadrados. Finca número 18.313 y valorado en 1.430.975 pesetas.

Lote 10.—Local comercial en planta de sótano segundo destinado a aparcamiento y señalado en el plano con el número 219, de 11,52 metros cuadrados. Finca número 18.337 y valorado en 1.430.975 pesetas.

Lote 11.—Local comercial en planta de sótano segundo destinado a aparcamiento y señalado en el plano con el número 210, de 11,52 metros cuadrados. Finca número 18.319 y valorado en 1.430.975 pesetas.

Lote 12.—Local comercial en planta de sótano segundo destinado a aparcamiento y señalado en el plano con el número 219, de 11,52 metros cuadrados. Finca número 18.337 y valorado en 1.430.975 pesetas.

Lote 13.—Local comercial en planta de sótano segundo destinado a aparcamiento y señalado en el plano con el número 221, de 11,52 metros cuadrados. Finca número 18.341 y valorado pericialmente en 1.430.975 pesetas.

Lote 14.—Local comercial en planta de sótano segundo destinado a aparcamiento y señalado en el plano con el número 222, de 11,52 metros cuadrados. Finca número 18.343 y valorado pericialmente en 1.430.975 pesetas.

Lote 15.—Local comercial en planta de sótano segundo destinado a aparcamiento y señalado en

el plano con el número 231, de 11,52 metros cuadrados. Finca número 18.361 y valorado pericialmente en 1.430.975 pesetas.

Lote 16.—Local comercial en planta de sótano segundo destinado a aparcamiento y señalado en el plano con el número 233, de 11,52 metros cuadrados. Finca número 18.365 y valorado pericialmente en 1.430.975 pesetas.

Lote 17.—Local comercial en planta de sótano segundo destinado a aparcamiento y señalado en el plano con el número 234, de 11,52 metros cuadrados. Finca número 18.367 y valorado pericialmente en 1.430.975 pesetas.

Lote 18.—Local comercial en planta de sótano segundo destinado a aparcamiento y señalado en el plano con el número 241, de 16,27 metros cuadrados. Finca número 18.381 y valorado pericialmente en 2.318.050 pesetas.

Lote 19.—Local comercial en planta de sótano segundo destinado a aparcamiento y señalado en el plano con el número 243. Finca número 18.385 y valorado pericialmente en 2.318.050 pesetas.

Lote 20.—Local comercial en planta de sótano segundo destinado a aparcamiento y señalado en el plano con el número 252, de 16,27 metros cuadrados. Finca número 18.403 y valorado en 2.318.050 pesetas.

Lote 21.—Local comercial en planta de sótano segundo destinado a aparcamiento y señalado en el plano con el número 253, de 16,27 metros cuadrados. Finca número 18.405 y valorado en 2.318.050 pesetas.

Lote 22.—Local comercial en planta de sótano segundo destinado a aparcamiento y señalado en el plano con el número 255, de 16,27 metros cuadrados. Finca número 18.409 y valorado en 2.318.050 pesetas.

Lote 23.—Local comercial en planta de sótano segundo destinado a aparcamiento y señalado en el plano con el número 264, de 13,95 metros cuadrados. Finca número 18.427 y valorado en 2.318.050 pesetas.

Lote 24.—Local comercial en planta de sótano segundo destinado a aparcamiento y señalado en el plano con el número 265, de 16,27 metros cuadrados. Finca número 18.429 y valorado en 2.318.050 pesetas.

Lote 25.—Local comercial en planta de sótano segundo destinado a aparcamiento y señalado en el plano con el número 271, de 11,52 metros cuadrados. Finca número 18.441 y valorado en 1.430.975 pesetas.

Lote 26.—Local comercial en planta de sótano segundo destinado a aparcamiento y señalado en el plano con el número 274, de 11,52 metros cuadrados. Finca número 18.447 y valorado en 1.430.975 pesetas.

Lote 27.—Local comercial en planta de sótano segundo destinado a aparcamiento y señalado en el plano con el número 277, de 11,52 metros cuadrados. Finca número 18.453 y valorado en 1.430.975 pesetas.

Lote 28.—Local comercial en planta de sótano segundo destinado a aparcamiento y señalado en el plano con el número 280, de 11,52 metros cuadrados. Finca número 18.459 y valorado en 1.430.975 pesetas.

Lote 29.—Local comercial en planta de sótano segundo destinado a aparcamiento y señalado en el plano con el número 283, de 11,52 metros cuadrados. Finca número 18.465 y valorado en 1.430.975 pesetas.

Lote 30.—Local comercial en planta de sótano segundo destinado a aparcamiento y señalado en el plano con el número 293, de 11,52 metros cuadrados. Finca número 18.485 y valorado en 1.430.975 pesetas.

Lote 31.—Local comercial en planta de sótano segundo destinado a aparcamiento y señalado en el plano con el número 296, de 11,52 metros cuadrados. Finca número 18.491 y valorado en 1.430.975 pesetas.

Lote 32.—Local comercial en planta de sótano segundo destinado a aparcamiento y señalado en el plano con el número 349, de 16,85 metros cua-

drados. Finca número 18.597 y valorado en 2.337.475 pesetas.

Lote 33.—Local comercial en planta de sótano segundo destinado a aparcamiento y señalado en el plano con el número 353, de 16,94 metros cuadrados. Finca número 18.605 y valorado en 2.337.475 pesetas.

Todas las fincas descritas forman parte del conjunto edificatorio en jurisdicción de la villa de Durango-Bizkaia situado en la calle Kurutziaza, número 1. La valoración conjunta de todos los lotes asciende al importe de 46.749.950 pesetas.

Dado en Bilbao a 7 de julio de 1995.—El Magistrado-Juez, Enrique García García.—El Secretario.—49.475.

## CANGAS DO MORRAZO

### Edicto

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Cangas,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 00271/1994, a instancia de la Caja de Ahorros de Galicia, representada por la Procuradora de los Tribunales doña Carmen Torres Alvarez, contra don Edelmiro Sánchez Rodríguez y doña Alicia López Barros, en los cuales se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por término de veinte días, el bien que al final del presente edicto se describirá, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El remate se llevará a cabo en una o varias subastas, habiéndose efectuado el señalamiento simultáneo de las tres primeras que autoriza la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria conforme a las siguientes fechas y tipos de licitación:

Primera subasta: Fecha 10 de octubre de 1995, a las trece horas. Tipo de licitación, 17.924.609 pesetas, de la finca registral número 5.975, sin que sea admisible posturas inferior.

Segunda subasta: Fecha 7 de noviembre de 1995, a las trece horas. Tipo de licitación, 75 por 100 del fijado para la primera subasta, sin que sea admisible postura inferior.

Tercera subasta: Fecha 1 de diciembre de 1995, a las trece horas. Sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, todos los postores, a excepción del acreedor demandante, deberán consignar una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la primera y segunda subastas, y, en la tercera, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la segunda.

Los depósitos deberán llevarse a cabo en cualquier oficina del Banco Bilbao Vizcaya, a la que el depositante deberá facilitar los siguientes datos: Juzgado de Primera Instancia número 1 de Cangas de Morrazo (Pontevedra). Cuenta del Juzgado número 3.566, clave 18 y número de expediente o procedimiento. En tal supuesto deberá acompañarse el resguardo de ingreso correspondiente.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, verificándose los depósitos en cualquiera de las formas establecidas en el número anterior. El escrito deberá contener necesariamente la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la condición sexta del presente edicto, sin cuyo requisito no será admitida la postura.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que deberá efectuarse en la forma y plazo previstos en el artículo 14.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración, a la misma hora, para el siguiente viernes hábil, según la condición primera de este edicto, la subasta suspendida.

Octava.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación, y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Novena.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

### Bien objeto de subasta

Rústica, denominada Pedaboa, destinada a servicios, tojal e inculto y labradío secano, que mide la superficie de 120 varas agrimensas, o sea 8 áreas 84 centiáreas. Linda: Norte, doña María del Río Santiago; este, vallado alto y después carretera a Pontevedra; y oeste, con terreno de la cantera del Cocho, Obras y Construcciones.

Dentro de su perímetro se halla enclavada una casa compuesta de semisótano, a bodega y trastero, de 33 metros cuadrados; planta baja, a vivienda, de 100 metros cuadrados, distribuida en vestíbulo, cocina, baño, estar y tres dormitorios; y planta primera, a vivienda, de 144 metros cuadrados, distribuida en vestíbulo, cocina, baño, estar, comedor y tres dormitorios.

Dado en Cangas a 5 de julio de 1995.—La Juez, Carmen Veiras Suárez.—49.643.

## CERDANYOLA DEL VALLES

### Edicto

Doña Susana Martín Arranz, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Cerdanyola del Vallés y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de jurisdicción voluntaria de declaración de ausencia de don Manuel Domínguez Pérez, instados por doña Ericarna del Río Díaz, seguidos con el número de reparto 66/1995, cuyo tenor literal es el siguiente:

«Providencia.—Dada cuenta, por presentado el anterior escrito y documentos acompañados, en cumplimiento de lo que ordena el artículo 2.031 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, por revestir las actuaciones a que se refiere el carácter de estos actos, fórmese expediente de jurisdicción voluntaria de declaración de ausencia, que se tramitará con intervención del Ministerio Fiscal, registrese, se tiene por comparecido y parte al Procurador don Rafael Colom Lloch, en nombre y representación de doña Encarna del Río Díaz, como se pide, practíquese la información testifical ofrecida por la solicitante, con arreglo a las preguntas que en su momento se presenten, para lo cual se señala el próximo día 11 de mayo, a las once horas, con citación de la parte instante y del Ministerio Fiscal.»

La actora goza del beneficio de Justicia gratuita. Y para que tenga lugar la pertinente publicación de la incoación de expediente de jurisdicción voluntaria de declaración de ausencia de don Manuel Domínguez Pérez, libro el presente a los efectos

oportunos en fecha 9 de junio de 1995. Se manifiesta que el último domicilio del citado ausente don Manuel Domínguez Pérez, fue en Ripollet (Barcelona), calle Nuestra Señora del Pilar, número 3, entresuelo segunda

Dado en Cerdanyola del Vallés a 12 de julio de 1995.—46.161-E.

y 2.ª 16-8-1995

## LA CORUÑA

### Edicto

Doña Enriqueta Roel Penas, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 7 de La Coruña,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo promovidos por la Caja de Ahorros de Galicia representada por el Procurador señor López Rioboo, contra don Ignacio José Montoya Díaz, doña María del Carmen López Freire, don Manuel López Yáñez y doña María Freire Bellón, registrado con el número 326/92-L, en trámite de procedimiento de apremio, en los que por providencia se acordó que ya es firme, anunciar por medio del presente la venta en pública subasta, por primera vez, del bien inmueble siguiente:

Urbana, número 10.—Piso tercero centro, de la casa número 13, de la calle Xuncal, perpendicular a la avenida de acceso a la playa de Santa Cristina, en la parroquia de Alfoz-Perillo, municipio de Oleiros, destinada a vivienda. Tiene una superficie útil de 68,25 metros cuadrados, y una cuota de participación sobre el total del inmueble del 8,60 por 100. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 3 de La Coruña, libro 193 de Oleiros, folio 30, finca número 17.524, inscripción quinta. Valor 6.500.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Monforte, número 11, edificios nuevos Juzgados, planta cuarta, el día 4 de octubre, a las diez horas, por el tipo de la tasación.

En la segunda subasta, caso de no haber rematado el bien en la primera, se señala el día 27 de octubre, a las diez horas, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración.

Se celebrará la tercera subasta, si no se remató en ninguna de las anteriores, el día 21 de noviembre, a las diez horas, sin sujeción a tipo.

Se significa que por si por causas de fuerza mayor no pudieran celebrarse las subastas en los días y horas señalados, se entenderán prorrogados dichos señalamientos, a la misma hora, y al día siguiente hábil, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—La finca señalada, sale a subasta pública por el tipo de tasación en que ha sido valorado, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores, consignar previamente en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, sito en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina principal, cuenta número 1.523, el 20 por 100 del precio de tasación que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiera, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—No podrán hacerse posturas en calidad de ceder a un tercero, solamente el actor podrá ejercer esta facultad.

Quinta.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, y hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquel, el resguardo de haber efectuado la consignación, y en dicho escrito

constará la aceptación de las presentes condiciones.

Sexta.—Se devolverán las cantidades previamente consignadas por los licitadores para tomar parte en la subasta con excepción de la correspondiente al mejor postor, salvo que a instancia del acreedor se reservasen las consignaciones de los postores que así lo admitan, que hubiesen cubierto el tipo de subasta con la cantidad consignada, la cual será devuelta una vez cumplida la obligación por el adjudicatario.

Séptima.—Los gastos de remate, impuesto de transmisiones patrimoniales y los que correspondan a la subasta, serán de cargo del rematante.

Y a fin de la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial de la Provincia» y tablón de anuncios de este Juzgado, y «Boletín Oficial del Estado» expido y firmo la presente en La Coruña a 12 de junio de 1995.—La Secretaria, Enriqueta Roel Penas.—49.646.

## LEBRIJA

### Edicto

Don Isidoro de la Escalada Marqués, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Lebrija y su partido,

Hace público: Que en este Juzgado, a instancias de doña Ana Monge Ruiz, se tramita expediente con el número 203/1993, sobre declaración de ausencia de su esposo don Francisco Gutiérrez López, natural de Lebrija, hijo de Francisco Gutiérrez Cordero y de Dolores López Ramos, casado, que se ausentó de su domicilio, en esta ciudad, el día 14 de septiembre de 1983, no teniéndose noticias del mismo desde dicha fecha, y en cuyo expediente he acordado, en virtud de lo establecido en el artículo 2.038 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, la publicación del presente edicto, dando conocimiento de la existencia del referido expediente.

Dado en Lebrija a 30 de enero de 1995.—El Juez, Isidoro de la Escalada Marqués.—El Secretario.—46.420.

y 2.ª 16-8-1995

## LORCA

### Edicto

Doña María José Sánchez-Luque Garach, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Lorca (Murcia),

Hace saber: Que en virtud de lo acordado en resolución dictada por este Juzgado en el día de la fecha, en procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 63/1995, seguidos en este Juzgado a instancia del «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Agustín Aragón Villodre, contra don Juan Pérez López y su esposa doña Juana Canales Miñarro, con domicilio en Lorca, calle Alamo, número 6, en trámite de procedimiento de apremio, se ha acordado anunciar por medio del presente la venta en pública subasta, por primera vez, plazo de veinte días, las siguientes fincas:

Fincas propiedad de don Juan Pérez López y doña Juana Canales Miñarro:

1. Rústica. Un trozo de tierra seco, en la Diputación de Aguaderas, de este término, de cabida 4 hectáreas 11 áreas 35 centiáreas 20 decímetros cuadrados. Linda: Al norte, la rambla de Viznaga; este, doña Agueda Raja Garro; sur, don Antonio Garro Mateo, y oeste, don Francisco Martínez Ponce. Y otro trozo de tierra de seco, en el mismo término y diputación, de cabida 1 hectárea 79 áreas 77 centiáreas 20 decímetros cuadrados. Linda: Al este, doña María Pérez Ruiz; al norte, la rambla de Viznaga; poniente, don Francisco Martínez Ruiz; sur, don Antonio Garro Mateo. Inscrita en el Regis-

tro de la Propiedad de Lorca número 1, tomo 2.097, libro 1.750, folio 41, finca número 30.964.

Valor a efectos de subasta: 10.640.160 pesetas.

2. Rústica. Una suerte de tierra, riego eventual que se fertiliza con las aguas que afluyen en tiempos abundantes por las arenas de las ramblas de la «Garganta», en cuya orilla existe un balsón donde se depositan y en el cual tiene parte don Juan de Mula, con árboles frutales de diferentes especies y parras, radicante en la Diputación de la Carrasquilla, de este término, paraje de la «Garganta», lindando: Levante, tierras del caudal de don Juan Mula; norte, don Clemente Manzanera Murcia; poniente, don Diego Masegosa, y Mediodía, rambla de la «Garganta», su cabida 6 áreas 29 centiáreas, equivalente a 2 celemines 70 céntimos de otro. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Lorca número 1, tomo 1.675, libro 1.447, folio 173, finca número 19.643.

Valor a efectos de subasta: 15.725 pesetas.

3. Una hacienda, situada en la Diputación de la Carrasquilla, sitio de la «Garganta», compuesta de casa cortijo, horno, era, palar, parras, almendros, higueras y olivos, de cabida 46 fanegas de tierra de seco del marco de 8.000 varas, equivalente a 26 hectáreas 59 áreas 83 decímetros cuadrados, lindante: Levante y norte, herederos de don Juan Mula; poniente, don Antonio Jiménez, y mediodía, rambla de la «Garganta». Inscrita en el Registro de la Propiedad de Lorca número 1, tomo 1.102, libro 966, folio 59, finca número 210.

Valor a efectos de subasta: 6.649.675 pesetas.

4. Un trozo de tierra seco, sita en la Diputación de la Carrasquilla, de este término, de cabida 3 hectáreas 7 áreas 44 centiáreas 9 decímetros cuadrados, igual a 5 fanegas, 6 celemines del marco de 8.000 varas, que linda: Levante, don Juan de Mula, y por los demás vientos doña Isabel Llobregat. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Lorca número 1, tomo 504, libro 455, folio 142, finca número 13.102.

Valor a efectos de subasta: 768.000 pesetas.

5. Rústica. Una suerte de tierra seco sita en la Diputación de la Carrasquilla, de este término, paraje de la «Garganta», que se conoce por el pedazo de la Umbria, con almendros, olivos, higueras y viñas, que linda: Levante, la rambla de la «Garganta»; poniente, don Salvador Hernández Martínez; norte, la referida rambla, y mediodía, herederos de don Lucas de Mula, su cabida 1 hectárea 2 áreas 58 centiáreas, equivalentes a 1 fanega 10 celemines del marco de 8.000 varas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Lorca número 1, tomo 1.675, libro 1.447, folio 175, finca número 19.641.

Valor a efectos de subasta: 256.450 pesetas.

6. Rústica. Una parte de hacienda conocida por la de los Rodríguez o barranco del Algarrobo, situada en la Diputación de la Carrasquilla, paraje de la «Garganta», de este término, que consta de una suerte de tierra seco con árboles frutales de diferentes especies; su cabida 1 hectárea 30 áreas 43 centiáreas 11 decímetros cuadrados, equivalentes a 2 fanegas 2 celemines marco de 8.000 varas, lindando: Levante y norte, don Pedro Meca; Poniente, herederos de don Juan Llobregat, don Juan Segura y don Marcos Jiménez García, y mediodía, el mismo don Marcos Jiménez y don Juan de Mula. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Lorca número 1, tomo 61, libro 57, folio 160, finca número 19.642.

Valor a efectos de subasta: 326.075 pesetas.

7. Rústica. Trozo de tierra, radicante en la Diputación de Tercia, de este término, de cabida 1 fanega, del marco de 4.000 varas, igual a 27 áreas 94 centiáreas 95 decímetros cuadrados, que linda: Norte, don Miguel Canales León; levante, camino de Villaespesa; mediodía, don Blas Canales León, y poniente, don Agustín García del Vas. Dentro existe una casa o vivienda unifamiliar desarrollada en planta baja y pequeña parte en planta alta, distribuida en diferentes habitaciones y servicios, que ocupa una total superficie construida de 203 metros 10 decímetros cuadrados, de los que 157 metros 72 decímetros cuadrados corresponden a planta baja, y los restantes 45 metros 38 decímetros cuadrados a la planta alta, lindando por todos sus lados o vientos con terrenos de la finca donde se eleva. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Lorca

número 1, tomo 2.011, libro 1.670, folio 6, finca número 41.273.

Valor a efectos de subastas: 26.736.000 pesetas.

### Fincas propiedad de don Juan Pérez López:

1. Rústica. Un trozo de tierra seco, del pedazo llamado del Rincón, cuyo trozo se conoce hoy por el de la Cueva, en la Diputación de Aguaderas, de este término, de cabida 9 fanegas, marco de 8.000 varas, igual a 5 hectáreas 3 áreas 12 centiáreas, lindando: Levante, doña María Pérez Ruiz; norte, don Domingo Garre; poniente, la rambla de los «Almendros», y mediodía, don Francisco Pividal. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Lorca número 1, tomo 1.358, libro 1.193, folio 146, finca número 22.707.

Valor a efectos de subasta: 9.056.160 pesetas.

2. Rústica. Un trozo de tierra seco, en la Diputación de Aguaderas, de este término, de cabida 1 hectárea 11 áreas 79 centiáreas 80 decímetros cuadrados, igual a 2 fanegas, marco de 8.000 varas, lindando: Levante, don Cayetano Gea; norte, este mismo señor; poniente, don Cayetano Gea, camino de servidumbre por medio, y mediodía, doña María Pérez López. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Lorca número 1, tomo 2.024, libro 1.678, folio 18, finca número 34.602.

Valor a efectos de subastas: 2.012.400 pesetas.

3. Rústica. Otro trozo de tierra seco, en la Diputación de Aguaderas, de este término, procedente del pedazo llamado la «Noria», de cabida 1 fanega 1 celemin 97 céntimos de otro, marco de 8.000 varas, igual a 75 áreas 6 centiáreas, lindando: Norte, la rambla Viznaga; sur, don Cayetano Garro; levante, don Juan Pérez Navarro, y poniente, don Antonio Garro y don Juan Pérez López. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Lorca número 1, tomo 1.906, folio 131, finca número 32.917.

Valor a efectos de subastas: 1.171.080 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Corregidor, número 5, de esta ciudad, el próximo día 20 de octubre de 1995, y hora de las diez treinta, previéndose a los licitadores:

Primero.—Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta, deberán consignar los licitadores previamente en la cuenta de consignaciones de este Juzgado el 20 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los títulos de propiedad de las fincas sacadas a subasta, se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan ser examinados por quienes deseen tomar parte en la subasta, previéndose a los licitadores que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Cuarto.—Que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si existiesen, quedan subsistentes, sin que se dedique a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades y obligaciones que de las mismas se deriven.

Quinto.—Se devolverán las cantidades previamente consignadas por los licitadores para tomar parte en la subasta con excepción de la correspondiente al mejor postor, salvo que a instancias del acreedor se reservasen las consignaciones de los postores que así lo admitan, que hubiesen cubierto el tipo de subasta con la cantidad consignada, la cual le será devuelta una vez cumplida la obligación por el adjudicatario.

Sexto.—Los gastos de remate, Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y los que correspondan a la subasta, será de cargo del rematante.

De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 21 de noviembre de 1995, y hora de las diez treinta, para la que servirá

de tipo el 75 por 100 de la valoración, no admitiéndose posturas inferiores a dicho tipo, celebrándose tercera subasta, en su caso, el día 21 de diciembre de 1995, y hora de las diez treinta, sin sujeción a tipo.

Dado en Lorca a 21 de julio de 1995.—El Magistrado-Juez.—La Secretaria, María José Sánchez-Luque Garach.—49.535.

## MADRID

### Edicto

Doña Nieves Díez Minguela, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 65 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado, al número 926/1995-5.-c, y a instancia de doña Enriqueta Roset Cúberes, se siguen autos de declaración de fallecimiento de doña María García Díaz, nacida en Madrid, el día desconocido, hija de Pedro y Eugenia, cuyo último domicilio fue en Madrid, y con documento nacional de identidad desconocido.

En cuyos autos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil se ha acordado la publicación del presente edicto haciendo constar la existencia del presente procedimiento, a quienes pudiera interesar.

Dado en Madrid a 14 de junio de 1995.—La Secretaria judicial.—46.520.  
y 2.ª 16-8-1995

## MEDINA DEL CAMPO

### Edicto

Doña Pilar García Mata, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de los de Medina del Campo y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y bajo el número 9/95, se sigue procedimiento abreviado sobre utilización ilegítima de vehículos de motor, en el que se ha dictado con fecha de 6 de febrero de 1995 auto cuya parte dispositiva dice así:

Continúese la tramitación de las presentes diligencias por las normas establecidas en el capítulo II del título III del libro IV, de la Ley de Enjuiciamiento Civil, por el procedimiento abreviado para determinados delitos.

Regístrese en el libro de los de su clase.

Notifíquese la presente resolución a las partes personadas y a los que aparecen como posibles imputados, y una vez firme la presente resolución, dese traslado al Ministerio Fiscal y a las acusaciones particulares si las hubiera, para que, en el plazo común de cinco días, formulen escrito de acusación o de sobreseimiento de la causa, o excepcionalmente, la práctica de diligencias en el caso del apartado 2 del citado artículo.

Así lo manda y firma doña Pilar García Mata, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de los de Medina del Campo y su partido judicial, de lo que doy fe.

Y para que sirva de notificación a don Miguel Ángel Parra Bautista, y don Santiago González Manzano, por encontrarse ambos en paradero desconocido y ser fijado en el tablón de anuncios de este Juzgado y publicado en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Medina del Campo, a 18 de julio de 1995.—La Juez, Pilar García Mata.—El Secretario.—49.432-E.

## MIRANDA DE EBRO

### Edicto

Doña Hortensia Domingo de la Fuente, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Miranda de Ebro y su partido,

Hago saber: Que en los autos de juicio sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 284

del año 1993, seguidos a instancia del Banco Popular Español, representado por el Procurador don Juan Antonio Angulo Santalla, contra don Antonio García Besga y doña Isabel Martínez de Pancorbo Ortiz, con domicilio en esta ciudad, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez y término de veinte días, el bien objeto de la hipoteca y que luego se dirá, señalando para que tenga lugar la primera subasta, el próximo día 9 de octubre de 1995, y hora de las once de su mañana; y si hubiere lugar a la segunda subasta, se señala para su celebración, el próximo día 9 de noviembre de 1995, y hora de las once de su mañana; y si hubiere lugar a la tercera subasta, se señala para el próximo día 12 de diciembre de 1995, y hora de las once de su mañana, todas ellas en la Sala de Audiencias de este Juzgado, haciéndose saber a los licitadores de las siguientes condiciones:

Primera.—Que los autos y las certificaciones del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría, que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, en establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, al menos, al 20 por 100 efectivo del valor del bien que sirvan de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidas.

Tercera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo por el que se anuncia la subasta.

Cuarta.—Que en todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo de haber hecho efectivo el importe a que se refiere el apartado segundo.

Quinta.—Que sólo el ejecutante podrá hacer posturas en calidad de ceder el remate a terceros.

Sexta.—Que el valor de las subastas serán, la primera de ellas, el previo del avalúo; si hubiere lugar a la segunda subasta, será con la rebaja del 25 por 100 del precio del avalúo; y si hubiere necesidad de una tercera subasta, esta se saca sin sujeción a tipo.

### Bien objeto de subasta

Urbana.—Número 12. Piso segundo, letra A, de la calle del Cid, sin número, de esta ciudad de Miranda de Ebro, le corresponde como anejo el trastero señalado con el número 23 de la plaza entrecubierta, mide 86 metros 97 decímetros cuadrados de superficie útil, distribuido en vestíbulo, pasillo, cocina, cuarto de baño, aseo, salón, tres dormitorios y balcón. Linda al frente, con el rellano de la escalera de la casa, patio de luces de la misma; derecha entrando, con patio de luces y finca de «Construcciones Larrea, S. A.»; izquierda, con el rellano de la escalera y con vivienda letra B, de la misma planta alzada; y por el frente, con la calle del Cid. Inscrita al tomo 1.229, libro 332, folio 42, finca número 33.303-N, inscripción tercera.

Valorada a efectos de primera subasta en la suma de 5.601.500 pesetas.

Dado en Miranda de Ebro a 13 de julio de 1995.—El Secretario.—49.550.

## PONTEVEDRA

### Edicto

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo dispuesto por el Ilmo. señor Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Pontevedra, que en virtud de lo acordado en los autos de juicio ejecutivo-otros títulos, seguidos en este Juzgado bajo el número 00151/1994, a ins-

tancia de la Caja de Ahorros de Galicia, contra don Fernando Estévez López, doña Josefina González Clavijo, don Julio Garrido Fuentes, doña María Carmen Casas Floriani y don José Luis Otero Pombar, sobre reclamación de 2.615.293 pesetas, más la cantidad de 800.000 pesetas, sin perjuicio de ulterior liquidación se calculan para intereses, costas y gastos, se ha acordado sacar a pública subasta los bienes que al final se relacionarán, por término de veinte días, por el precio de 124.800 pesetas, para la finca número 1; 9.562.500 pesetas, para la finca número 2; y 6.432.500 pesetas, para la finca número 3; en que han sido valorados pericialmente, y cuyo acto tendrá lugar en el Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Pontevedra, avenida de Vigo, número 11, primero, el próximo día 27 de septiembre, y hora de las diez treinta. Para el caso de que resultara desierta dicha subasta, por no concurrir postores a la misma, se señala por segunda vez para el día 23 de octubre, y hora de las diez treinta, con una rebaja del 25 por 100 sobre la cantidad que sirvió de tipo para la primera subasta. No habiendo postores en la misma, se señala por tercera vez, sin sujeción a tipo, el próximo día 16 de noviembre, y hora de las diez treinta. Todas ellas en el Sala de Audiencias de este Juzgado, y bajo las condiciones que a continuación se indican:

Primera.—El tipo del remate será de 124.800 pesetas para la finca número 1; 9.562.500 pesetas, para la finca número 2; y 6.432.500 pesetas, para la finca número 3, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar previamente en la oficina principal del Banco Bilbao Vizcaya de esta capital, en la cuenta número 3591000-17015194 el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Sólo el ejecutante podrá hacer posturas a calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por la certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Septima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta al primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo día 27 de septiembre de 1995, y hora de las diez treinta, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del 75 por 100 del de la primera; y, para una tercera sin sujeción a tipo, el día 23 de octubre de 1995, y hora de las diez treinta, rigiendo las mismas condiciones fijadas para la segunda.

### Bienes objeto de subasta

1. Rústica.—Gordaveiga, situada en Postemirón, municipio y parroquia de Vilaboa, destinada a labradío regadio de unas 8 concas equivalentes a 4 áreas 16 centiáreas. Linda: Norte y sur, doña Adoración Crespo; este, don Eulogio Sobral; y oeste, don Manuel López. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pontevedra al tomo 1.012, libro 39 de Vilaboa, folio 81, finca número 3.751.

2. Urbana.—Piso quinto derecha, subiendo la escalera de un edificio en Villagarcía de Arosa, en la calle Gumersindo Nartallo, número 15 y San Roque, número 5, destinada a vivienda que ocupa

una superficie total útil de 125,5 metros cuadrados, de los que corresponden a terraza 5 metros cuadrados. Linda: Derecha entrando, doña Beatriz Nartallo y don Juan Oubina; izquierda, sur, patio de luces, piso izquierda de la misma planta y caja de escaleras; frente, este, patio de luces, don Antonio Costa y rellano de escaleras; y espalda, calle Gumer-sindo Nartallo. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Villagarcía de Arosa, al libro 138 de Villagarcía, finca número 13.183.

3. Urbana.—Piso ático derecha, subiendo la escalera en la sexta planta, de la calle Gumer-sindo Nartallo, número 15 y San Roque, número 5, destinado a vivienda con una superficie de 125,5 metros cuadrados, de los que corresponden a terraza 34,5 metros cuadrados. Linda: Derecha entrando o norte, doña Beatriz Nartallo y don Juan Oubina; izquierda, sur, patio de luces y vivienda izquierda de la misma planta; frente, este, patio de luces, don Antonio Costa y caja de escaleras; y al oeste, calle Gumer-sindo Nartallo. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Villagarcía de Arosa, al libro 138, finca número 13.185.

Dado en Pontevedra a 23 de junio de 1995.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—49.641.

## REUS

## Edicto

Don Esteban Solaz Solaz, Magistrado-Juez actual del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Reus y su partido,

Hace saber: Que en los días que luego se dirán, tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en méritos de los autos de juicio del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 106/95 instados por la Caixa d'Estalvis del Penedés contra don Miguel Mora Benítez, doña María del Carmen Sáez Castrejón, don Miguel Mora Carulla y doña Antonia Benítez Molina la venta en pública subasta de la finca hipotecada siguiente:

Casa, compuesta de planta baja y dos pisos, situada en la aldea de Masriudoms, del término de Vandellós, en la calle Mayor, número 31, antes 37. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Falset, en el tomo 680, libro 107 de Valdellós, folio 83, finca número 876. Valorada en 5.640.000 pesetas.

La primera subasta se celebrará el día 18 de octubre, a las once treinta horas.

La segunda subasta se celebrará el día 14 de noviembre, a las once treinta horas.

La tercera subasta se celebrará el día 13 de diciembre, a las once treinta horas.

Previéndose a los licitadores: Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en el Banco Bilbao Vizcaya, de Reus, una cantidad igual por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiendo hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado junto a aquél, el justificante de haber efectuado en el Banco Bilbao Vizcaya el importe de la consignación a que se ha hecho referencia; que la finca descrita sale a subasta por el tipo de tasación, no admitiéndose postura alguna que sea inferior a dicho tipo; que los autos y la certificación del Registro al que se refiere la regla 4.ª están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate. Que para la segunda subasta servirá de tipo el 75 por 100 del de la primera, sin que se pueda admitir postura inferior a este tipo, y que la tercera subasta se celebrará sin sujeción a tipo, pero con las mismas condiciones establecidas en la regla 8.ª.

Asimismo y a los efectos del párrafo final de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, por medio del presente y para, en su caso, se notifica a los deudores don Miguel Mora Benítez, doña María del Carmen Sáez Castrejón, don Miguel Mora Carulla y doña Antonia Benítez Molina la celebración de las mencionadas subastas.

Dado en Reus a 24 de julio de 1995.—El Magistrado-Juez, Esteban Solaz Solaz.—El Secretario.—49.597.

## SAN SEBASTIAN

## Edicto

Don Iñigo Suárez de Odriozola, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 4 de Donostia-San Sebastián,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 349/1995 se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Gipuzkoa y San Sebastián-Gipuzkoa eta Donostiako Aurrezki Kutxa contra don Antonio Piquer Lasa y doña Isabel Paisan Martínez en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 3 de octubre, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primero.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segundo.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1.855, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercero.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarto.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinto.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 6 de noviembre, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 4 de diciembre, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados. El presente edicto servirá de notificación al/los deudor/es para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca o fincas subastadas.

## Bienes que se sacan a subasta

Número 24.—Vivienda letra A de la planta primera, del portal A-dos. Ocupa una superficie útil de 86 metros con 88 decímetros cuadrados. Consta de diversas habitaciones, terraza y servicios. Linda: Norte y sur, con cierres de fachada; este, con vivienda letra B de la misma planta y caja de escalera, y oeste, con vivienda letra B del la misma planta del portal A-tres. Se hace constar que las fincas se hallan ubicadas en el Polígono Mendibil II. A-DOS en Oiartzun.

Le es anejo: a) Trastero número tres sito en la planta bajo cubierta, que tiene una superficie útil de 10 metros con 55 decímetros cuadrados y que linda al norte, con cierre de fachada; sur, con pasillo de acceso y tránsito; este, con trastero número cuatro, y oeste, con trastero número dos.

b) Plaza de aparcamiento abierto número catorce, sito en la planta de sótano, que ocupa una superficie útil de 14 metros con 31 decímetros cuadrados (útil incluido parte proporcional acceso, de 23 metros con 88 decímetros cuadrados), que linda: sur, con muro; norte, con zona de acceso y tránsito; oeste, con plaza de aparcamiento número trece, y este, con plaza de aparcamiento número quince.

Le corresponde un porcentaje en los elementos comunes y para gastos generales de cuatro enteros quince centésimas por ciento (4,15 por 100).

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de San Sebastián, al tomo 769, libro 181 del Ayuntamiento de Oyarzun, folio 141 vuelto, finca número 8.053, inscripción segunda

Tipo de subasta: 20.514.269 pesetas.

Dado en Donostia-San Sebastián a 21 de junio de 1995.—El Magistrado-Juez, Iñigo Suárez de Odriozola.—El Secretario.—49.623.

## SAN SEBASTIAN

## Edicto

Doña María Aranzazu Aguinaga Mendizábal Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Donostia-San Sebastián,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 7/1994, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Caja Laboral Popular, Sociedad Cooperativa de Crédito Limitada», contra don Agustín Mújika Ortiz de Zárate y doña María Begoña Mújica Mayoral, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 16 de octubre, a las trece quince horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 1833, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán sub-



sistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 13 de noviembre, a las trece horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 11 de diciembre, a las trece horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca o fincas subastadas.

#### Bien que se saca a subasta

Local número 1-F. Local de planta baja, situado a la izquierda del portal, de la casa número 15, de la calle Virgen del Carmen, del barrio de Eguia, de esta ciudad de San Sebastián.

Tiene su entrada por la calle Virgen del Carmen. Ocupa una superficie aproximada de 24 metros cuadrados.

Linda: Al norte, con portal y caja de escalera; al sur, con la calle Virgen del Carmen; al este, con local 1-D y portal, y al oeste, con local 1-B.

Le corresponde una participación en los elementos comunes de la finca de 1,45 por 100.

Inscripción tomo 909, libro 28, Sección 1.ª, folio 148, finca número 1.309, inscripción primera.

Tipo de subasta: 12.150.000 pesetas.

Dado en Donostia-San Sebastián a 13 de julio de 1995.—La Magistrada-Juez, María Aranzazu Aguinaga Mendizábal.—El Secretario.—49.629.

#### SAN SEBASTIAN

##### Edicto

Doña María Aranzazu Aguinaga Mendizábal, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 5 de Donostia-San Sebastián.

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 62/95 se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima» contra don Ignacio Londaiz Churrua, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 23 de octubre, a las trece horas veinte minutos, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1.833, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por

escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 20 de noviembre, a las trece horas treinta minutos, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 18 de octubre, a las trece horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al/los deudor/es para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca o fincas subastadas.

#### Bienes que se sacan a subasta

Vivienda izquierda del piso quinto de la casa número 11, de la calle General Echagüe, de San Sebastián. Superficie aproximada 60 metros cuadrados. Linda: Sur o frente, calle General Echagüe; norte, vivienda derecha y caja de escalera; este, caja de escalera y casa contigua que fue de Estaban Cambio, y oeste, caja de escalera y casa contigua número 9 de la misma calle.

Inscripción: Tomo 2.358, libro 376, folio 233, finca 2.816.

Tipo de subasta: 7.590.000 pesetas.

Dado en Donostia-San Sebastián, a 21 de julio de 1995.—La Magistrada-Juez, María Aranzazu Aguinaga Mendizábal.—El Secretario.—49.626

#### SUECA

##### Edicto

Don Francisco Vicente Canet Alemany, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Sueca y su partido,

Hace saber: Que en el procedimiento ejecutivo 114/93, instado por el Procurador don Juan Vicente Alberola Beltrán en nombre y representación del «Banco Santander, S. A.», contra don Manuel Nicola Pellicer y doña Amparo Martínez Botella, con domicilio en Valencia, sobre reclamación de 13.281.637 pesetas como principal, más la cantidad de 4.000.000 de pesetas que se calculan para intereses y costas, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, y en su caso, por segunda y tercera vez, por término de veinte días, las fincas que al final se describen.

Para la celebración de la primera subasta se ha señalado el próximo día 31 de octubre, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, y para la segunda y tercera subasta, en su caso, para los días 28 de noviembre y 22 de diciembre respectivamente, a la misma hora y lugar, si alguna de ellas se suspendiera por causa de fuerza mayor, se celebrará en el siguiente día o sucesivos días hábiles, a la misma hora, si persistiere tal impedimento, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Las fincas señaladas salen a pública subastas por el tipo de tasación en que han sido

valoradas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente en la cuenta de consignaciones que este Juzgado tiene abierta en el «Banco Bilbao Vizcaya, S. A.», sucursal de Sueca, sita en la calle San Cristófol, una cantidad igual por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la subasta, según se trate de la primera o de la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, devolviéndose acto seguido del remate, excepto la que corresponda al rematante.

Tercera.—Los autos se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan ser examinados por quienes deseen tomar parte en la subasta.

Cuarta.—Las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si existieren, quedan subsistentes, sin que se dedique a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades y obligaciones que de los mismos se derivan.

#### Bienes objeto de subasta

1) Edificio almacén, sito en Cullera, partida Alboraya, con superficie de 814,50 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cullera al tomo 2.523, libro 788, folio 167, finca número 1.946.

Valorada a efectos de subasta en 22.762.000 pesetas.

2) Rústica, arrozal, sita en partida de Murta, con una superficie de 78 áreas 71 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cullera al tomo 1.874, libro 505, folio 248, finca número 2.836.

Valorada a efectos de subasta en 3.800.000 pesetas.

3) Rústica, huerta, sita en partida de Alboraya, con una superficie de 24 áreas 14 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cullera al tomo 804, libro 207, folio 193, finca número 12.367.

Valorada a efectos de subasta en 800.000 pesetas.

4) Una mitad indivisa de rústica, huerta, sita en partida de Vega, con una superficie de 17 áreas 78 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cullera al tomo 1.201, libro 309, folio 195, finca número 15.229.

Valorada a efectos de subasta en 950.000 pesetas.

5) Urbana, edificio almacén, sita en partida de Alboraya, superficie del terreno 794,05 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cullera al tomo 1.373, libro 351, folio 7, finca número 19.547.

Valorada a efectos de subasta en 19.850.000 pesetas.

6) Chalet, sito en término de Sueca, zona Mareny Blay, con superficie de 258,80 metros cuadrados, siendo lo edificado de 116 metros cuadrados, en planta baja y 66 metros cuadrados, en planta alta, el resto jardín. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Sueca al tomo 2.069, libro 625, folio 37, finca número 40.040, inscripción segunda.

Valorada a efectos de subasta en 3.000.000 de pesetas.

7) Plaza de garaje, sita en término de Sueca, urbanización Mareny Blau, edificio Neptuno, departamento número 20, planta sótano, con superficie de 70 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sueca al tomo 2.113, libro 644, folio 104, finca número 41.516, inscripción tercera.

Valorada a efectos de subasta en 3.500.000 pesetas.

Dado en Sueca a 7 de junio de 1995.—El Juez, Francisco Vicente Canet Alemany.—El Secretario.—49.638-11.

#### TARRAGONA

##### Edicto

En virtud de lo acordado en los autos de juicio de ejecutivo-letras de cambio número 0075/92, que se sigue en este Juzgado de Primera Instancia número 2 de Tarragona, a instancia de la Caixa D'Estalvis

de Sabadell, y en su nombre y representación el Procurador don Antonio Elías Arcalis, contra don Alberto Pardiñas Ciurana, se hace saber que por medio del presente, haberse acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, señalándose asimismo segunda y tercera convocatoria, para el caso de resultar respectivamente desiertas las anteriores, la finca que luego se dirá. La subasta se celebrará en la Sala de Audiencias de este Juzgado de Primera Instancia, el día 9 de noviembre de 1995; y de resultar desierta, se celebrará segunda subasta, con rebaja del 25 por 100 del precio señalado para la primera, señalándose, el día 11 de diciembre de 1995; e igualmente una tercera, en el mismo supuesto, ésta sin sujeción a tipo, que tendrá lugar el día 11 de enero de 1996, entendiéndose que todos los señalamientos serán a las once treinta horas.

Las condiciones con que deberá celebrarse la subasta serán las siguientes:

Primera.—Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 6.500.000 pesetas, justiprecio que obra en autos del pertinente avalúo efectuado.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo. Pudiendo hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta y conforme establece el artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Tercera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores presentar justificante de haber ingresado, en el establecimiento destinado al efecto, el 20 por 100 del referido tipo que sirva para la subasta respectiva, y a este efecto el señalado para la tercera, será el mismo que el de la anterior.

Cuarta.—Los autos y certificaciones a que se refiere el artículo 1.496 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se hallan de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Quinta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

En todo caso se observarán las demás condiciones establecidas en la Ley Procesal Civil, y demás legislación aplicable al caso para la celebración de subastas.

En el supuesto de que la subasta acordada no pueda ser notificada al demandado en el domicilio que consta en autos, sirve el presente a tal fin.

#### Bien objeto de subasta

Urbana.—Vivienda, piso octavo, puerta primera, escalera C, del edificio denominado Ecuador, de la Cooperativa de Viviendas San Pedro y San Pablo, sito en término de Tarragona, partida Creu de Valls. Consta de recibidor, comedor-estar con terraza, paso, tres dormitorios, baño y cocina con galería y lavadero. Cabida 66 metros 6 decímetros cuadrados de superficie útil.

Se halla inscrita en el Registro de la Propiedad de Tarragona número 1 al tomo 1.582, libro 728 del Ayuntamiento de Tarragona, folio 152, finca número 34.831-N.

Dado en Tarragona a 19 de julio de 1995.—El Secretario.—49.590.

#### TOMELLOSO

##### Edicto

Don José María Tapia Chinchón, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Tomelloso y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado de su cargo y bajo el número 209/1993, se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipo-

otecaria, a instancia de Unicaja, representada por el Procurador don José Luis Fernández Ramírez, contra don Carlos González Castellanos y doña María Soledad Navarro Moreno, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta, en primera y pública subasta, por el término de veinte días, el bien que al final se relaciona, subasta que se celebrará en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en calle Pintor Francisco Carretero, número 17, el día 9 de octubre de 1995, a las diez horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de hipoteca y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo, que es de 23.760.000 pesetas.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar, previamente, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo en la cuenta de depósitos y consignaciones del Juzgado, abierta en la sucursal del Banco Bilbao Vizcaya de Tomelloso, con el número 1409000018020993.

Tercera.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, que se depositarán en la Mesa del Juzgado con el resguardo acreditativo de haber hecho el depósito previo a que se refiere la condición anterior.

Cuarta.—El acreedor demandante podrá concurrir a la subasta como postor y mejorar las posturas que se hicieren, sin necesidad de consignar cantidad alguna.

Quinta.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Sexta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Séptima.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que resultara desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 6 de noviembre de 1995, a las diez horas, en las mismas condiciones que la primera excepto el tipo, que será el 75 por 100 del de aquella, no admitiéndose posturas inferiores a este tipo.

Y caso de resultar también desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera subasta en las mismas condiciones que la segunda, pero sin sujeción a tipo, el día 30 de noviembre de 1995, a las diez horas.

#### Bien que se subasta

Casa vivienda, tipo D, en la ciudad de Tomelloso, con su frente a norte, a la calle D, señalada con el número 4 de orden, consta de dos plantas y sótano en el subsuelo; en la baja, se ubican portal de entrada, despacho-biblioteca, dormitorio, salón-comedor, cocina, cuarto de aseo, trastero o cuarto de lavadora, patio de luces del que arrancan las escaleras de bajada al sótano y subida a la planta superior y cochera en el testero. Y en la planta alta existen caja de escalera, tres dormitorios y un cuarto de baño. Su solar comprende una superficie de 176 metros cuadrados, correspondiendo a lo edificado en las diferentes plantas una superficie de 205 metros cuadrados. Su estructura y cimentación son de hormigón armado; cerramiento de ladrillo hueco; cubierta de teja curva; carpintería metálica y de madera; pavimentación de terrazo micrograno pulido y gres, y techos de escayola lisa. Está dotada de los servicios generales de agua potable, electricidad, alcantarillado y antena de TV y FM e instalación especial de calefacción. Sus linderos son: Por la izquierda, entrando, prolongación de la calle Concordia, a la que forma esquina; derecha, finca

número 2 de la calle D, propiedad de Jorge Navarro Usero, y fondo, o sur, casa número 3 de la calle C.

Situación registral: Pendiente de inscripción en el Registro de la Propiedad; referencia anterior, tomo 1.603, folio 79, finca número 22.587, inscripción tercera.

Y para que surta los efectos oportunos, y su público conocimiento, se expide el presente en Tomelloso a 8 de junio de 1995.—El Secretario.—49.639.

#### VILAFRANCA DEL PENEDES

##### Edicto

El Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Vilafranca,

Hace saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido con el número 44/95, instado por la Caixa d'Estalvis del Penedés, contra don Juan Montserrat Bartomeu y don Angel Montserrat Romero, se ha acordado la celebración de la primera subasta pública, para el día 25 de octubre de 1995, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria.

Asimismo se hace saber a los licitadores:

Primero.—Que el tipo de subasta es el de la tasación de cada finca, fijado a tal efecto en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la cuenta de consignaciones de este Juzgado número 1000-0000-0018-0044-95 en la entidad Banco Bilbao Vizcaya, una cantidad igual por lo menos, al 20 por 100 del precio que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros.

Cuarto.—Que desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en la forma que establece la regla 14.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Quinto.—Haciéndose constar que los autos (y la certificación registral) están de manifiesto en Secretaría y que los licitadores deben aceptar como bastante la titulación, que las cargas anteriores y las preferentes si las hubieran continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexto.—Que en caso de no existir postor en la primera subasta se celebrará la segunda en el mismo lugar el día 22 de noviembre de 1995, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la primera; y si tampoco lo hubiere en la segunda tendrá lugar la tercera, el día 20 de diciembre de 1995, a las diez horas, sin sujeción a tipo. Asimismo y a los efectos del párrafo final de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, por medio del presente y para, en su caso, se notifica a los deudores, la celebración de las mencionadas subastas (y si hay lugar a los actuales titulares de la finca) y para el caso de resultar negativas, sirva la publicación del presente edicto, de notificación en forma.

#### Bien objeto de subasta

Entidad número 2. Nave industrial C-2, sita en la planta baja del edificio C, sin número de gobierno, en la calle Les Viguetes de Sant Llorenç d'Hortons, del polígono industrial Torrentfondo, parcela número 6. Tiene una superficie de 387 metros 75 decímetros cuadrados.

Consta inscrita en el Registro de la Propiedad de Martorell, al tomo 2.260, libro 32, folio 84, finca número 1.835, inscripción segunda. Tipo de la subasta: 25.500.000 pesetas.

Dado en Vilafranca del Penedés a 17 de julio de 1995.—La Secretaria.—49.490.